

SECRETARÍA. Bogotá D.C., quince (15) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO EJECUTIVO LABORAL N° 2019-00538** promovido por JOHANN REY SALAZAR ORREGO contra OBDULIA DEL TRANSITO BERNAL CASTILLO, informando que el apoderado del ejecutante allegó renuncia. Sírvase proveer.



DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se **ACEPTA LA RENUNCIA** presentada por el doctor EDWIN OLARTE MARÍN, apoderado del ejecutante JOHANN REY SALAZAR ORREGO, por cumplir con los presupuestos del inciso 4 del artículo 76 del CGP.

En consecuencia, se **requiere** al señor JOHANN REY SALAZAR ORREGO, para que designe un profesional del derecho que lo represente dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Klgr

<p>JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ</p> <p>EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO NUMERO 117 FIJADO HOY 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.</p>  <p>DIANA PATRICIA ORTÍZ OSORIO Secretaria</p>

Firmado Por:

Edgar Yesid Galindo Caballero

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5655f213796661d83bf158e693e04b343824b1f7c90939836a7e72baf3c99768**

Documento generado en 24/11/2023 11:39:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>